

PLAN DIGITAL DE CENTRO

COLEGIO DOROTEOHERNÁNDEZ
CURSO 2026 - 2027



Cód. Centro: 28066508



C/Iglesia. 15
Coslada (Madrid)
Tlf:914851232
direccion@doroteohernandez.com
www.doroteo-hernandez.com

ÍNDICE

1. INTRODUCCION
2. CONTEXTUALIZACIÓN
 - 2.1.DEFINICIÓN DEL CENTRO.
 - 2.2.JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.
 - 2.3.TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.
 - 2.4.PROCESO DE ELABORACIÓN Y EQUIPO.
 - 2.5.CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.
4. OBJETIVOS
 - 4.1.OBJETIVOS PARA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.
 - 4.2.OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO
 - 4.3.OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO
 - 4.4. OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
 - 4.5. OBJETIVOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL CENTRO.
5. PLAN DE ACCIÓN.
 - 5.1.PLAN DE TRABAJO COMPDIGEDU.
 - 5.2. PROGRAMA ESCUELA 4.0
6. TEMPORALIZACIÓN
7. EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Digital del Centro es un instrumento de planificación integrado en el Proyecto Educativo que persigue el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este es un instrumento que adecúa y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado. Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías.

La referencia fundamental para el desarrollo de todo el potencial digital es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultural de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación-Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS).

Este plan está concebido como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares. Supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa, en función de las posibilidades de cada uno y los niveles de formación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. DEFINICIÓN DEL CENTRO

Breve historia

El Centro de Educación Primaria y Educación Secundaria "Doroteo Hernández", cuyo titular es el Instituto Secular "Cruzada Evangélica" se ubica en Coslada, "ciudad dormitorio" a 10 km de Madrid. Es una población en pleno crecimiento, por lo que la necesidad de nuestro Centro es evidente, dado que sólo existe otro centro concertado, no confesional y el nuestro de confesionalidad católica en esta localidad.

Este Centro es anexo a una Residencia de acogida de mujeres con carga familiar en dificultades, y una Escuela Infantil, "Mamá Juanita".

Con esta panorámica, el Centro, para respetar su historia y los principios básicos de la Titularidad, prioriza la atención a los hijos/as de las familias menos favorecidas.

Situación geográfica

El Centro de Educación Primaria y Educación Secundaria "Doroteo Hernández", está situado en la localidad de Coslada (Madrid), C/ De la Iglesia, 15.

Este Centro está enclavado en una zona privilegiada de la localidad, denominada "El Núcleo", desde donde Coslada se ha ido extendiendo y se extiende en la actualidad.

El Centro se encuentra situado en entorno de espacio verde de 32000 m², con las posibilidades de exploración que esto supone para nuestros niños y niñas. Además se beneficia de los servicios sociales de la zona: centro sanitario, tres colegios públicos, un colegio privado, el Ayuntamiento, el centro cultural "La Jaramilla", una biblioteca privada, de Caja Madrid, etc.

Tipo de centro: carácter propio

El Centro de Educación Primaria y Educación Secundaria "Doroteo Hernández", es un Centro privado concertado, de confesionalidad católica que, de acuerdo con los ámbitos culturales y educativos que le son propios, se constituye como Comunidad Educativa, atenta siempre a las necesidades e intereses de su entorno para contribuir, mediante la formación de sus alumnos y alumnas, al progreso y mejora del ambiente en el que les toque vivir, haciendo que se interesen por su tierra, tradiciones y valores, e implicándoles gradualmente en los compromisos que como ciudadanos y como cristianos han de ir asumiendo.

Fines educativos

Como tal Comunidad, asumimos los siguientes fines educativos:

1) Lograr la formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales y trascendentes.

2) Desarrollar valores tales como:

• El respeto a la dignidad de la persona.

El uso responsable de la libertad.

El compromiso con la paz como base para la relación entre las personas y los pueblos.

El entusiasmo, como forma de afrontar la vida.

Éticos y religiosos, ofreciendo una formación abierta al mensaje de la salvación.

Estos valores se concretan en actitudes de:

- Fraternidad, servicio, compromiso, solidaridad, defensa de la vida.

- Autonomía personal, espíritu crítico, responsabilidad.
- Bondad, sensibilidad, tolerancia, generosidad, capacidad de diálogo.
- Deseo de superación, autoestima, seguridad personal, valoración del otro, capacidad de reacción, creatividad.
- Escucha y apertura a la Palabra de Dios, contemplación de su obra creadora, gratitud.

Pretendemos:

- Educar progresivamente a los alumnos y alumnas desde la realidad social, cultural y científica, en diálogo con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en la que se desenvuelven.
- Crear hábitos de trabajo y espíritu dinámico para afrontar nuevas situaciones.
- Favorecer la enseñanza personalizada para hacer que los niños y niñas sean artífices y se sientan protagonistas de su propia educación.

Nuestro centro tiene bien definidos varios “pilares” en cuanto al uso de las TIC, recogidos tanto en el PEC como en el Plan TIC:

Hardware.

Se busca dinamizar el empleo de las TIC con la continuación del esfuerzo realizado por el Centro en la adquisición de equipos y de infraestructura básica, basado en el desarrollo progresivo, desde el curso 2014-2015, del Proyecto iPad 1 to 1, por el que cada alumno y profesor desde 5ºEP a 4ºESO contaba con un dispositivo iPad como herramienta fundamental de trabajo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Todos ellos se gestionaron de forma masiva por parte del centro y se reservaron exclusivamente como herramienta de trabajo. Además, el profesorado recibió y recibe la formación necesaria para llevar a cabo este proceso con éxito.

A partir del curso anterior, 2025-2026, de acuerdo con la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, nuestro Centro concibió una nueva propuesta pedagógica, desde el punto de vista digital, siendo ese el primer año académico en el que los alumnos de 5º de Educación Primaria cursaron sus estudios sin iPad, dando así por concluido el Proyecto 1 to 1, el cual dará a su fin progresivamente, ascendiendo un nivel educativo cada nuevo curso. De esta forma, los alumnos de 6º finalizaron el proyecto en junio de 2026. Para este nuevo curso académico 2026-2027 es la primera vez que, desde 2014, el desarrollo pedagógico y didáctico en toda la etapa de Primaria transcurre sin el proyecto iPad 1 to 1. Esta nueva realidad no supone la desaparición por completo de los dispositivos digitales e informáticos en las aulas. De hecho, fieles a la normativa educativa, se realizan de actividades dirigidas al desarrollo de la competencia digital. Por su parte, en la etapa de Educación Secundaria se continua trabajando con el dispositivo como herramienta dentro de una modalidad mixta donde hay asignaturas que necesitan libro de texto.

Software.

En relación al software, el centro tiene implementado de forma definitiva un programa de gestión a través del cual se manejan aspectos tales como faltas y retrasos del alumnado, evaluaciones, notas, calificaciones y boletines.

También con el proyecto 1 to 1 en toda la Educación Secundaria Obligatoria, se implementan los libros digitales de matemáticas, lenguaje, naturales, sociales, valores, religión e inglés. Durante el presente curso también se van a utilizar diversas apps educativas en los dispositivos iPad.

Además, se ha adquirido un programa de gestión masiva de dispositivos (ZULÚDESK) junto con un cambio y ampliación de la electrónica de red local (AEROHIVE) y la contratación de una nueva fibra óptica independiente para mejorar la conectividad de los mencionados dispositivos. Este proceso está respaldado por una empresa partner oficial de la marca Apple los cuales se comprometen a guiar el proceso de implementación y a facilitar procesos formativos para los docentes implicados en dicho proyecto.

Al inicio de cada curso se realiza una actualización, limpieza y reinstalación de los equipos del aula de

informática, así como revisión y mantenimiento de todo el material informático del centro siempre que es necesario.

La conexión a Internet se realiza mediante cableado en todo el Centro y por Wifi tanto en el aula de informática portátil como en las clases que disfrutan del proyecto 1 to 1.

Formación.

Se busca dinamizar la formación del profesorado para la adopción de metodologías educativas complementarias.

En los cursos anteriores hemos conseguido avanzar mucho en todos estos aspectos. Seguiremos manteniendo estas directrices gracias a los buenos resultados obtenidos.

2.2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros educativos deben dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el presente plan, se pretende:

- Evaluar la situación de un centro educativo con relación al uso de la innovación y las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan anual digital como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura de digital en las mismas.

2.3. TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros educativos deben dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la

Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el objetivo del Plan Digital de Centro, pretendemos:

- Evaluar la situación de un centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

2.4. PROCESO DE ELABORACIÓN Y EQUIPO

El diseño del Plan Digital de Centro ha de recoger las ideas principales, determinar las prioridades y establecer los niveles de planificación (programas, proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de trabajo del Centro escolar en su proceso de cambio y mejora. Asimismo, la participación del equipo directivo en el proceso de diseño e implementación del Plan Digital de Centro es clave, tanto por la visión global que desde su responsabilidad puede aportar (en la fase de diseño), como por la capacidad para movilizar recursos de la organización y de generar liderazgos distribuidos que permitan el cambio atendiendo a principios democráticos (en la fase de implementación).

El Plan Digital de Centro debería permitir a la comunidad educativa:

- Visualizar dónde quiere que llegue el centro.
- Entender dónde está actualmente.

- Trazar el camino que lleve de un estado al otro.

2.5. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, la propia organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establece con su entorno.

El Plan Digital de Centro debe encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en otros documentos institucionales, como el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos deben estar en total consonancia y ser complementarios

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

El Centro dispone de diversos recursos digitales a disposición del equipo directivo, del profesorado y del alumnado.

- Ordenadores en las aulas y sala de profesores.

En cada una de las aulas de Educación Primaria hay un ordenador y en 9 de ellas hay proyector y 6 televisiones. Además, hay barra de sonido a la que están conectados los ordenadores.

En la sala de profesores de Secundaria, hay tres ordenadores disponibles para el uso del profesorado.

En la sala de profesores de Primaria, hay un ordenador.

Las aulas destinadas a las clases de la ESO están equipadas con una televisión en cada una de ellas.

Además, el Centro cuenta con dos televisiones portátiles.

- **Software.**

Los ordenadores disponibles en las aulas de Primaria y en las salas de profesores está instalado el sistema operativo Windows.

Los profesores disponemos de un iPad en el que tenemos el sistema operativo iOS con diversas aplicaciones nativas y externas a este sistema operativo y el entorno Apple.

- **Tabletas.**

Tanto el profesorado del centro como los alumnos de Educación Secundaria disponen de un iPad gestionado por el centro (proyecto 1to1).

- **Conexión Wifi**

Si bien se dispone de conexión Wifi con diversos puntos de conexión, el ancho de banda es algo

deficiente y la velocidad de transferencia de datos, en ocasiones, es insuficiente para un centro de este tamaño.

4. OBJETIVOS

La puesta en marcha de las acciones que se llevarán a cabo estará supeditada a las necesidades detectadas al inicio del curso, teniendo en cuenta los recursos disponibles en el centro y al análisis realizado de los recursos disponibles del alumnado.

Partiendo de este mapa integral diagnóstico, se han fijado los objetivos en este plan que serán revisados al finalizar el curso y que son susceptibles de ser modificados durante el curso escolar.

4.1. OBJETIVOS PARA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- Adquirir competencias digitales relacionadas con el trabajo organizativo del centro.
- Utilizar las herramientas digitales para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procedimientos administrativos relacionados con la comunicación.

4.2. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.

- Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeos.
- Utilizar las TIC para perfeccionar la actividad docente, a través de su utilización, de la información que se puede amar de ellas y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga.
- Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de las plataformas existentes.
- Saber consultar información en la red, tanto en temas de investigación profesional como de temas interesantes para la actividad docente.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales de centro.

4.3. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO.

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.

- Potenciar su expresión y comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar Internet y las redes sociales con responsabilidad, informando de los riesgos y minimizándolos con información específica.
- Evitar la brecha digital que puede causar la situación actual entre los estudiantes con recursos y los que no los tienen.

4.4. OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- Mantener y actualizar las vías de comunicación virtual del centro.
- Mantener y actualizar la página web del centro y las redes sociales como medio difusor de información que sea relevante para el centro.
- Crear una imagen positiva del uso de herramientas digitales para el aprendizaje.
- Impulsar la implantación de nuevas herramientas para la gestión interna del centro.
- Utilizar de forma efectiva las herramientas de gestión del centro.
- Crear una base de datos de empresas que puedan ofertar prácticas externas, aprendizajes externos, otras opciones de formación y diversas opciones de actividades complementarias.

4.5. OBJETIVOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL CENTRO.

- Garantizar en el entorno virtual del centro la protección de datos de todos sus usuarios.
- Mejorar la conexión a Internet del centro.
- Mejorar la dotación informática del área administrativa para una mejora en la eficiencia de las gestiones.
- Disponer de una asistencia técnica eficaz para resolver los problemas con los equipos digitales del centro.

5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción está contemplado para que se vaya implantando a lo largo del curso según la prioridad de actuación que se requiera.

Cada acción propuesta debería tener asociado un objetivo medible, real, planificado y ajustado a las necesidades del centro. Se determinarán unos indicadores para medir su consecución durante su implantación y al final del curso.

Para poder trabajar cada uno de los objetivos se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos a lo largo del curso.

- * Título de la acción: para poder identificarlas.
- * Área de actuación: directiva, profesorado, alumnado y centro.
- * Situación actual: situación actual tras el análisis pertinente.
- * Indicadores: dónde se mostrarán qué indicadores se usan para corroborar el seguimiento del objetivo propuesta, con un indicador “meta”, que es al que aspiramos, con otro indicador “riesgo”, que es el mínimo deseable y con el valor obtenido finalmente.
- * Acciones: en este apartado se deberán recoger las acciones planificadas para conseguir los objetivos y se recogerán la persona o personas responsables de que se lleven a cabo, plazo para realizarlas y si se ha llevado a cabo, o no.
- * Evaluación: en este último punto, se valorará cómo se ha llevado a cabo el plan de acción con sus propuestas de mejora correspondientes.

5.1. PLAN DE TRABAJO COMPDIGEDU.

A continuación, se detalla el plan de trabajo del Plan Digital del Centro para el curso 26-27

COMPDIGEDU DOROTEO HERNÁNDEZ 26-27							
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Valoración			
				1	2	3	4
1. Apoyar e impulsar el mantenimiento del Plan Digital de Centro (PDC) con la orientación del Asesor Técnico Docente (ATD).	Coordinador digital ATD	Curso 2026-2027	Apoya e impulsa el PDC con el apoyo y asesoramiento del ATD.				
2. Evaluar y adaptar los diferentes elementos del PDC.	Coordinador digital	Curso 2026-2027	Evalúa y adapta los diferentes elementos del PDC.				

COMPDIGEDU DOROTEO HERNÁNDEZ 26-27

3. Asesorar al profesorado sobre el desarrollo de la competencia digital en su práctica docente conforme a las directrices del PDC.	Coordinador digital	Curso 2026-2027	Asesora al profesorado sobre el desarrollo de la competencia digital en su práctica docente conforme a las directrices del PDC				
4. Registrar las necesidades formativas del profesorado y compartirlas con la ATD para diseñar itinerarios formativos.	Coordinador digital ATD	Curso 2026-2027	Atiende y registra las necesidades formativas del profesorado y las comparte con el ATD para crear itinerarios formativos.				
5. Liderar acciones encaminadas a la implantación de metodologías activas en el Centro, que integren la Competencia Digital.	Coordinador digital Equipo directivo	Curso 2026-2027	Lidera acciones encaminadas a la implantación de metodologías activas en el centro, que integren la Competencia Digital.				
6. Coordinar y dinamizar la integración de las TIC en el centro, en colaboración con el Equipo Directivo.	Coordinador digital Equipo directivo.	Curso 2026-2027	Coordina y dinamiza la integración de las TIC en el centro, en colaboración con el Equipo Directivo.				
7. Promover el conocimiento, uso y difusión de los recursos digitales y de innovación ofrecidos por la Consejería de Educación.	Coordinador digital	Curso 2026-2027	Promueve el conocimiento, uso y difusión de los recursos digitales y de innovación ofrecidos por la Consejería de Educación.				

COMPDIGEDU DOROTEO HERNÁNDEZ 26-27

8. Revisar el PDC con el equipo directivo de forma periódica, con el fin de modificarlo y hacerlo lo más eficaz posible si es necesario.	Coordinador digital Equipo directivo.	Curso 2026-2027	Revisa el PDC con el equipo directivo de forma periódica, con el fin de modificarlo y hacerlo lo más eficaz posible si es necesario.				
12. Informar de las formaciones que se notifican sobre el programa código escuela 4.0 a los profesores que se eligieron para su realización.	Coordinador digital ATD	Curso 2026-2027	Informa de las formaciones que se notifican sobre el programa escuela 4.0 para que os profesores elegidos pudieran realizarlas.				

5.2.PROGRAMA ESCUELA 4.0

El programa Código Escuela 4.0 y las actuaciones que incluye se enmarcan dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu) que recoge las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional dirigidas a mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo, en lo referido a las competencias del alumnado, como en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles y su integración efectiva y eficaz en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo general de este programa es poner en marcha los mecanismos y los procesos necesarios para facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos de las etapas de segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento computacional, la programación y la robótica.

OBJETIVOS

- a) Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, la programación y la robótica.
- b) Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento computacional, la programación y la robótica, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
- c) Dotar a los centros educativos del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, la programación y la robótica.

DESARROLLO

Para la consecución de estos objetivos, el programa se desarrollará principalmente mediante dos actuaciones diferenciadas:

- a) Dotación a los centros: suministrar a los centros educativos de recursos necesarios de software de programación y hardware de robótica educativa.

- b) Formación y acompañamiento del profesorado: conseguir la capacitación y la actualización del profesorado en materia de pensamiento computacional, programación y robótica. Para ello se realizarán sesiones de formación, acompañamiento docente en el aula y entrega de recursos educativos específicos que puedan implementarse en el aula fácilmente.

En nuestro Centro.

Para el curso 26/27, nuestro asesor técnico se reunirá con nosotros para interactuar con la página web del programa código escuela 4.0, y todos los recursos que se encuentran en ella.

Además, como ya viene haciendo los últimos cursos, también nos informa de las formaciones que se deben hacer para poder recibir las dotaciones de recursos.

El Equipo Directivo, tras una reflexión sobre el material del que disponemos y varias reuniones con los docentes que imparten esta materia durante el curso 25/26, decidió hacer uso del mismo en el aula de informática con alumnos de 3º a 6º con carácter transversal, como parte de la estrategia digital implantada para los próximos cursos.

6. TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación del plan, tendrán lugar en el segundo y tercer trimestre.

7. EVALUACIÓN

Cada una de las acciones propuestas en este plan tiene unos indicadores específicos que ayudan a determinar si el objetivo propuesto ha sido alcanzado y si es necesario realizar variaciones en el planteamiento de estas acciones durante el curso para que las propuestas se materialicen.

Con el análisis de estos indicadores, se elaborará un informe evaluativo final en el que se recogerán los resultados, los aspectos negativos, positivos y las propuestas de mejora para cursos posteriores.

Para llevar a cabo la evaluación tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Indicadores de evaluación asociados a cada objetivo y acción.

Evaluación del PDC: se realizará en los siguientes ámbitos.

1. Evaluación del Plan por parte de los docentes respecto a la construcción de una Comunidad competente Digital y cómo se utilizan las herramientas digitales en la organización de centro y la metodología docente.
2. Herramientas para evaluar:
 - Cumplimiento de la secuenciación.
 - Cuestionarios de Google Forms.
3. Evaluación del PLAN DE FORMACIÓN.